



Leída Sesión  
24-1-2013 SENADO DE LA R.D.

REPUBLICA DOMINICANA  
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO  
SANTO DOMINGO  
Distrito Nacional

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

2013 JAN 22 A 9:03  
Boileau  
REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA GENERAL  
18 ENE 2013

Num.: 0058

- Al : **Lic. Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente del Senado de la República,**  
**Su Despacho.**
- Asunto : Convocatoria al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria, desde el día 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2013, a los fines de conocer los proyectos de ley pendientes.
- Anexo : Copia del Decreto 15-13 del 14 de enero de 2013, firmado por el Señor Presidente de la República.

Remitido, cortésmente, lo citado en el anexo, para su conocimiento y fines procedentes.

Atentamente,

**Dr. César Pina Toribio**  
**Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo**



CPT  
AQ/md



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

**NUMERO:** 15-13

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 89 y 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.-** Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria, desde el día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 2013, a los fines de conocer los proyectos de ley pendientes, que son de interés del Congreso Nacional o del Poder Ejecutivo, y a cualquier otro proyecto de ley que le someta el Presidente de la República.

**ARTÍCULO 2.-** Envíese a los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce ( 14 ) días del mes de enero de dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

  
DANILO MEDINA



REPUBLICA DOMINICANA  
 CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO  
 SANTO DOMINGO  
 Distrito Nacional  
 "Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

SENADO DE LA R.D.

2013 JAN 22 A 9:03

*Baila Ruiz*  
 RECIBIDO  
 SEC. GENERAL  
 18 ENE 2013

Num.: 0058

Al : Lic. Reinaldo Pared Pérez  
 Presidente del Senado de la República,  
 Su Despacho.

Asunto : Convocatoria al Senado de la República y a la Cámara de  
 Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria,  
 desde el día 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2013, a los fines  
 de conocer los proyectos de ley pendientes.

Anexo : Copia del Decreto 15-13 del 14 de enero de 2013, firmado por el  
 Señor Presidente de la República.

Remitido, cortésmente, lo citado en el anexo, para su conocimiento  
 y fines procedentes.

SENADO DE LA REPUBLICA  
 RELACIONES PUBLICAS

Nombre Argentina

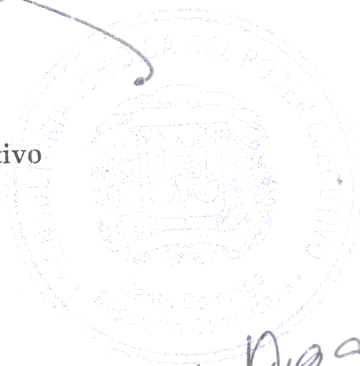
Firma [Firma]

Fecha 22/1/13 Hora \_\_\_\_\_

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

Dr. César Pina Toribio  
 Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo



CPT  
 AQ/md

RECIBIDO  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 PRESIDENCIA

POR Milda Sampedro

FECHA 22/1/13 HORA 8:46

*M. Guzmán*  
 22-1-13



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 15-13

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 89 y 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.-** Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria, desde el día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 2013, a los fines de conocer los proyectos de ley pendientes, que son de interés del Congreso Nacional o del Poder Ejecutivo, y a cualquier otro proyecto de ley que le someta el Presidente de la República.

**ARTÍCULO 2.-** Envíese a los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce ( 14 ) días del mes de enero de dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

  
DANILO MEDINA